



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 8 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO (INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR), REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL ESTADO.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado (en adelante la **CPLAP**) y por el área técnica personal de la Coordinación de Comunicación Social del Estado, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-90-18**, para la **Adquisición de 3,000 memorias USB impresas, libros de 8 GB, con estuche tarjetero metálico (incluir impresión a color)** requeridos por la **CPLAP** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **Ley**, 31, 32 y 34 del **Manual**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	AMY IMAGEN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1
2	TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	1
3	MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **Ley** y 34 del **Manual**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria, se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-90-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el L.A.N.I. Ignacio Misael Chávez Martínez,



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18  
ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 9 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO  
(INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR)  
REQUERIDOS POR LA CPLAP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Coordinador Administrativa de la CPLAP y por el área técnica C. Alejandro Revilla Pérez, Jefe del Departamento de Fotografía y Video de la Coordinación de Comunicación Social del Estado del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	AMY IMAGEN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
1	3,000	PIEZA	LIBRO USB DE 8 GB IMPRESAS, CON ESTUCHE TARJETERO METALICO INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR.	\$195.00	\$175.00	\$170.50
			<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$585,000.00</b>	<b>\$525,000.00</b>	<b>\$511,500.00</b>

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única) del presente procedimiento.
  
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 669/2018. Sin embargo se observa que en la propuesta económica en el lugar de entrega establece un domicilio diferente al señalado en la convocatoria ya se solicita "**Lugar de entrega**: Los bienes deberán entregarse en las instalaciones de las oficinas de la Secretaría Particular, ubicadas en el Palacio de Gobierno, Plaza Patria s/n, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.", y el proveedor señala en la propuesta económica el domicilio donde entrego la proposición ya que dice: **LUGAR DE ENTREGA**: Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., C.P. 20180, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 último párrafo de la Ley, 31 del Manual y apartado IV inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición**, toda vez que el domicilio de entrega es la ciudad capital, y no causa costo adicional para la entrega en el domicilio solicitado con el señalado en la propuesta económica del proveedor analizado, así mismo el proveedor presenta escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señala:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18  
ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 9 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO  
(INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR)  
REQUERIDOS POR LA CPLAP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartado II, III, VII y IX de la Convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de indicado para tal fin dentro del apartado IX inciso b) y a entera satisfacción del ente requirente.

Así mismo en caso de resultar adjudicado, en el pedido de compra y contrato se ratifica el domicilio de entrega.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **AMY IMAGEN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, ya que no cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento, en la **garantía** señala 2 meses y en la convocatoria se requiere mínimo de 3 meses, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta ya que se compromete a garantizar los bienes por un plazo inferior al solicitado en la convocatoria, así mismo en lo que respecta al **tiempo de reposición** señala de 15 a 20 días incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que en el apartado VII, inciso a) subinciso 2) y en la carta compromiso (Anexo D), numeral 6 se solicita: .....El **PROVEEDOR** regularice las observaciones de los bienes en un plazo no mayor a 7 (siete) días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificado por escrito del hecho, por lo tanto condiciona la reposición a un plazo mayor al establecido en la convocatoria. Por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$585,000.00 (QUINIENTOS OCENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **669/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7 y 9 e incumple en los numerales 4, 8 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18  
ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 9 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO  
(INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR)  
REQUERIDOS POR LA CPLAP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que la convocante no tienen la certeza que se encuentre al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** como se solicita en la convocatoria.

En el **numeral 8** se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.," y el proveedor analizado **presenta la relación con un cliente de igual manera anexa únicamente un CFDI del cliente relacionado**, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año.

En el **numeral 10** se solicita "**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva** emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la opinión que emite la Secretaría de Finanzas, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene la certeza de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales.

Por los **incumplimientos** que se señalan con antelación en cada uno de los numerales y **afectan la solvencia de su proposición** se **desecha la misma**, con fundamento en los artículos 55 segundo



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18  
ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 9 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO  
(INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR)  
REQUERIDOS POR LA CPLAP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 (única) del presente procedimiento.

**2.-** En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$511,500.00 (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 669/2018.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8 y 9** e **incumple en el numeral 4** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el numeral 4 se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito y adjunta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida el 11 de julio de 2018, la cual indica dentro del texto: tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, por lo tanto no ésta vigente para el presente procedimiento, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene la certeza que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. Por lo que **se desecha la proposición** del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18  
ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 9 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO  
(INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR)  
REQUERIDOS POR LA CPLAP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la CPLAP y por área técnica la Coordinación de Comunicación Social del Estado, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **669/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, en la partida número 1 (única) por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **AMY IMAGEN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ**, resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

J. R. G. 6



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18  
ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 9 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO  
(INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR)  
REQUERIDOS POR LA CPLAP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desechan las proposiciones de los proveedores **AMY IMAGEN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ**, por los incumplimientos descritos en el análisis de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:29 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18  
ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 9 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO  
(INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR)  
REQUERIDOS POR LA CPLAP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIERENTE:**

L.A.N.I. Ignacio Misael Chávez Martínez,  
Coordinador Administrativo de la Coordinación  
General de Planeación y Proyectos del Estado.



**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

C. Alejandro Revilla Pérez,  
Jefe del Departamento de Fotografía y Video de la  
Coordinación de Comunicación Social.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

## DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 8 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO (INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR) REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL ESTADO.

Dictamen técnico del licitante: MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	3,000	Piezas	<b>MEMORIA USB</b> LIBRO USB DE 8 GB IMPRESAS, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR, EL DISEÑO Y LA INFORMACIÓN SE ENTREGARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	<b>MEMORIA USB</b> METALICA CON CURPIEL TIPO LLAVERO CON BROCHE, CAPACIDAD DE 8 GB, GRABADO LASER EN CURPIEL, INCLUYE ESTUCHE METÁLICO CON VENTANA IMPRESO SERIGRAFIA A TODO COLOR.	Si CUMPLE	

ENTE REQUIRENTE

Lic. Ignacio Misael Chávez Martínez,  
Coordinador Administrativo de la  
CPLAP del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

C.-Alejandro Revilla Pérez  
Jefe de Departamento de Fotografía y Video de la Coordinación de  
Comunicación Social del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 13 de septiembre de 2018

FIN DEL FALLO TÉCNICO

*J. C. B*  
*S. S.*  
*J. A.*

## Dictamen Técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-90-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 8 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO (INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR) REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL ESTADO.

Dictamen técnico del licitante: IMAGEN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Memoria USB	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	3,000	Piezas	<b>MEMORIA USB</b> LIBRO USB DE 8 GB IMPRESAS, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR, EL DISEÑO Y LA INFORMACIÓN SE ENTREGARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	LIBRO USB DE 8 GB IMPRESAS, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR, EL DISEÑO Y LA INFORMACIÓN SE ENTREGARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.		NO CUMPLE	No propone garantía y tiempo de reposición.

ENTE REQUIRENTE

  
Lic. Ignacio Misael Chávez Martínez,  
Coordinador Administrativo de la  
CPLAP del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

  
C. Alejandro Pérez  
Jefe de Departamento de Fotografía y Video de la Coordinación de  
Comunicación Social del Estado de Aguascalientes

 FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 13 de septiembre de 2018

## DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-90-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,000 MEMORIAS USB IMPRESAS, LIBROS DE 8 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO (INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR) REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL ESTADO.

Dictamen técnico del licitante: TENT SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen Si CUMPLE	Observaciones
1	3,000	Piezas	<b>MEMORIA USB</b> LIBRO USB DE 8 GB IMPRESAS, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO INCLUYE IMPRESIÓN A COLOR, EL DISEÑO Y LA INFORMACIÓN SE ENTREGARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	<b>MEMORIA USB</b> IMPRESAS, DE 8 GB, CON ESTUCHE TARJETERO METÁLICO		

ENTE REQUIRENTE

Lic. Ignacio M. Saénz Chávez Martínez,  
Coordinador Administrativo de la  
CPLAP del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

C. Alejandro Revilla Pérez  
Jefe de Departamento de Fotografía y Video de la Coordinación de  
Comunicación Social del Estado de Aguascalientes

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 13 de septiembre de 2018